





## Origen

El Fondo de Retiro se constituyó el 10 de enero de 1981; apegado a su normatividad vigente se transforma a FORE y se integra, como Área de Servicio, al Sistema Integral de Organismos Auxiliares (SIOA), a partir del 4 de octubre de 2007; con domicilio social en Obregón # 64, Col. Centro, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

## Objetivo

El FORE tendrá por objeto otorgar un beneficio económico a los Agremiados, al cumplir 30 años de servicio, adquirir su derecho a jubilarse o pensionarse, o darse por terminada su relación laboral con la Secretaría de Educación y Cultura.

Así como entregar la parte proporcional a sus beneficiarios, en caso de fallecimiento, de acuerdo a las tablas previstas en el Reglamento.

Adicionalmente, el FORE podrá conceder Créditos Patrimoniales a mediano y largo plazo, con base en los resultados de estudios de factibilidad sobre las reservas del Fondo, para adquisición, restructuración, construcción, reconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda, y adquisición de automóvil usado.



### Claves de Descuento

Las claves de descuento del Fondo de Retiro de la Sección 54 del SNTE, son las siguientes:

#### Clave 22

Aportación de trabajadores activos de Educación Básica.

#### Clave 33

Aportación de trabajadores activos Homologados.

QUINQUENIO	APORTACIÓN
De 0 a 5 años de servicio	57.87
De 5 años 1 quincena a 10 años	90.94
De 10 años 1 quincena a 15 años	124.02
De 15 años 1 quincena a 20 años	157.07
De 20 años 1 quincena a 25 años	181.89
De 25 años 1 quincena en adelante	214.97

Descuento por quinquenio (a partir del 31 de agosto de 2021).

### Beneficio económico

(a partir del 31 de agosto del 2021)



Por 30 años de servicio activo o más en su base, con hoja de servicio estatal de la SEC, asciende a \$116,586.96.

Será motivo de pago proporcional del beneficio, de acuerdo con las tablas y los criterios previstos en el Reglamento, cuando se solicite por motivo de jubilación sin completar los 30 años de servicio en la SEC, así como por cualquier tipo de pensión, renuncia o cese.





# Nota importante

Los montos de aportaciones y beneficios aumentan anualmente, de acuerdo al porcentaje de incremento salarial otorgado al docente de educación básica de plaza inicial en tabulador II, a partir de que las primeras se actualizan en el talón de cheque del trabajador.







